

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18320 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 302/14-G en el que se ha dictado con fecha 9 de mayo de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Nou Mapro, S.A., con CIF A-60.983.384 y domicilio en Ronda Zamenhof, n.º 24, de Sabadell, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la mercantil HERRERA ADVOCATS INTERLEX, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. DIEGO HERRERA GIMENEZ siendo Letrado quien en fecha 14 de mayo de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, n.º 4, 6.ª planta, de Barcelona (08006) y dirección electrónica bufet@herrera-advocats.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación.- El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140026340-1